



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 70 736
SANTA MARIA - ILAVE



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Santa Maria 07 de enero del 2024.

OFICIO N° 02-2024-UGEL-CI-IEP.N° 70736-SM-II/.

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL EL COLLAO-ILAVE.

ASUNTO : ELEVO EL INFORME DE ASISTENCIA DEL MES DE
ENERO 2024 DE LA IEP.N° 70736 SANTA MARIA-
ILAVE.

REFERENCIA : NORMAS ADMINISTRATIVAS.

De mi mayor consideración:

Tengo el grato honor de dirigirme a su digna autoridad, con la finalidad de saludarla muy cordialmente en nombre de toda la comunidad educativa de la Institución Educativa Primaria N° 70 736 de Santa Maria-Ilave.

En cumplimiento de las normas en vigencia, me permito a usted señora Directora elevar el informe de asistencia del personal directivo y docentes de la IEP. N° 70 736 de Santa María – Ilave, correspondiente al mes de ENERO del presente año; para cuyo efecto adjunto al presente el formato anexo n° 03 y 04, con el reporte de asistencia detallado.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DIAS LABORADOS	OBSERVACIONES
01	SANTOS TINTAYA, OLGA	DIRECT.(e)	22	Trabajo de gestión

Sin otro particular le reitero mis más distinguidas consideraciones y aprecio personal.

Atentamente,



Prof. Olga Santos Tintaya
Prof. Olga Santos Tintaya
DIRECTORA (e)



FORMATO 02: REPORTE CONSOLIDADO DE INASISTENCIAS, TARDANZAS Y PERMISOS SIN GOCE DE REMUNERACIÓN

UGEL: EL COLLAO										MES:		ENERO		AÑO:		2024		TURNO:		Mañana	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:										70736											
NIVEL EDUCATIVO Y/O MODALIDAD:										EBR- PRIMARIA											
CODIGO MODULAR:										0755108											
DIRECCION:										COMUNIDAD DE SANTA MARIA											
DIST / CP:										ILAVE											

[illegible]

(*)Hora y minuto cronológico.

(**) Solo considerar las inasistencias que no han sido justificadas.

Santa Maria, 07 de enero del 2024

 *Olga Santos*
Prof. Olga Santos Tintaya
DIRECTORA (e)